

## ANFIBIOS Y REPTILES DE ESPAÑA CATALOGADOS COMO "E" (EN PELIGRO) Y "V" (VULNERABLES)

M.A. Carretero, J. Fèlix, X. Fontanet, M. García-París, J. Goncé, L.F. López-Jurado, G.A. Llorente, A. Montori, V. Pérez-Mellado, V. Roca y X. Santos

### INTRODUCCIÓN

Las categorías establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (I.U.C.N.) para las diferentes situaciones de conservación de las especies animales y vegetales, resultan por el momento, las más adecuadas para su aplicación a la herpetofauna española.

Los dos niveles de clasificación que indican un mayor riesgo de extinción son el "E" (En peligro) y el "V" (Vulnerable). En el territorio del estado español, por el momento catorce taxones han sido clasificados dentro de una de estas categorías: 12 reptiles y 2 anfibios, todas ellas con un reducido rango de distribución.

#### Categoría E:

- *Alytes muletensis* (Ferreret o Sapillo balear).
- *Testudo graeca* (Tortuga mora).
- *Dermochelys coriacea* (Tortuga laúd).
- *Chamaeleo chamaeleon* (Camaleón)
- *Gallotia atlantica* (Lagarto atlántico) 1 subespecie
- *Gallotia simonyi* (Lagarto gigante del Hierro).
- *Podarcis lilfordi* (Lagartija balear) 8 subespecies
  - *Podarcis pityusensis* (Lagartija de las Pitiusas) 2 subespecies

#### Categoría V:

- *Rana dalmatina* (Rana ágil).
- *Testudo hermanni* (Tortuga mediterránea).
- *Emys orbicularis* (Galápago europeo).
- *Chelonia mydas* (Tortuga verde).
- *Chalcides simonyi* (*Chalcides occidentalis*) (Lisneja)
- *Lacerta agilis* (Lagarto ágil)
- *Podarcis lilfordi* (Lagartija balear) excepto 8 subespecies
- *Podarcis pityusensis* (Lagartija de las Pitiusas) 6 subespecies

Los motivos por los que estas especies se encuentran en estas dos categorías son muy diversos, pero pueden resumirse en los siguientes puntos:

#### 1- Razones comerciales.

En muchos casos, pero especialmente en el de las tortugas, el comercio antes legal y ahora clandestino de estas especies ha ido diezmando de tal modo sus poblaciones, que en la actualidad se encuentran seriamente amenazadas. Conviene tener en cuenta que cuando se dan bajas densidades de población, la eficacia reproductiva de la especie se ve menguada en gran medida ya que se dificulta enormemente la posibilidad de encuentros ocasionales entre ambos sexos cuando se han de realizar los apareamientos.

Por tanto en especies como la tortuga mediterránea, que presenta hábitos muy errantes, este fenómeno se agudiza en extremo. Además debe tenerse en cuenta también la disminución de fertilidad que pueda producirse por problemas de consanguinidad elevada en poblaciones con bajos efectivos.

#### 2- Especies de ámbito restringido.

Lo exiguo del hábitat y el aislamiento de las poblaciones es otro de los factores de rarificación específica. Este podría ser el caso de muchas de las especies actualmente catalogadas como "E" o "V". Así por ejemplo, la forma subespecífica de la lagartija serrana del centro-oeste de la península ibérica (*Lacerta monticola cyreni*) se encuentra amenazada por la progresiva destrucción de su hábitat, quedando cada vez más aisladas y acantonadas sus poblaciones.

#### 3- Razones naturales.

Aunque en nuestro país no sea el caso más frecuente, existen especies como el lagarto de El Hierro que por razones aparentemente naturales están irreversiblemente encaminados a su extinción. En estos casos, únicamente la intervención humana directa puede alterar esta tendencia natural.

#### 4- Introducción de especies foráneas.

En algunos casos el declive o la situación delicada de determinadas especies se debe principalmente a la introducción de especies foráneas al sistema, en general por parte del hombre, bien sea de forma voluntaria o involuntaria. Este fenómeno, muy común por lo que a peces se refiere, afecta también a la herpetofauna ibérica.

#### 5- Razones no bien definidas.

Por último, existen algunos casos en los que la protección de una especie no obedece a ninguna de las anteriores causas, tal es el caso del sapillo balear o ferreret (*Alytes muletensis*), que se encuentra protegido de forma más o menos cautelosa desde poco tiempo después a su descubrimiento. Esta especie, que ya había sido descrita en su forma fósil (*Baleaphryne muletensis*), fue redescubierta viva en 1979. Como consecuencia del escaso conocimiento que sobre esta especie se tenía, ésta fue considerada como relictiva y catalogada como especie "E".

A continuación pasamos a referirnos a las áreas importantes para cada especie. Se han cartografiado las especies "E" en cuadrícula UTM 1\*1km. en la totalidad de sus áreas de distribución. De igual modo, las especies "V" se han cartografiado en cuadrícula UTM 10\*10km.